



Lote II:

Este lote no tiene coste económico para la Administración.

5. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 8 de julio de 2014.

b) Fecha de formalización: 15 de julio de 2014.

c) Contratista:

Lote I: Servicio de comidas en el Centro de Día de Moraleja:
Complejo Avellaneda SL.

Lote II Cafetería y comedor en el Centro de Mayores de Moraleja:
Complejo Avellaneda SL.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

Lote I: Servicio de comidas en el Centro de Día de Moraleja: 59.502,30 Euros (IVA incluido); 54.093,00 Euros (IVA excluido).

Precio unitario: 14,60 Euros/menú (IVA excluido).

Lote II Cafetería y comedor en el Centro de Mayores de Moraleja:
Este lote no tiene coste económico para la Administración

Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características de las proposiciones de los adjudicatarios que han determinado que sus ofertas hayan sido seleccionadas son el haber sido la oferta económica más ventajosa.

Cáceres, a 16 de julio de 2014. El Gerente Territorial de Cáceres (PD R 29.02.2012 DOE N.º 47 de 08/03/2012), ALVARO LUIS MERINO RUBIO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 22 de julio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en expedientes relativos a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014082796)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria del acuerdo de inicio del procedimiento para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones, correspondiente a los interesados y por los expedientes que se relacionan en el siguiente Anexo, en referencia a Ayudas para el Fomento del Autoempleo, se



comunica que, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

ACUERDO:

“Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida, más los intereses de demora que correspondan, a los interesados detallados en el Anexo, con indicación del importe principal en relación al tiempo de mantenimiento de la actividad, de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Procede conceder a los interesados un plazo de quince días para que aleguen o presenten los documentos que estime pertinentes.

Notifíquese este acuerdo a los interesados para su conocimiento, haciéndoles saber que al tratarse de un acto de trámite no cualificado, no es susceptible de impugnación autónoma, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

En Mérida, a (fecha Acuerdo indicada en Anexo). El Director General de Empleo del SEXPE. Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro del acuerdo de inicio se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., módulo C, 3.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.



ANEXO

<u>Expediente</u>	<u>Interesado (Nombre y Apellidos)</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Código Postal</u>	<u>Localidad</u>	<u>NIF</u>	<u>Importe Principal Deuda</u>	<u>Fecha Acuerdo</u>	<u>Decreto Regulador</u>
FA-10-2746	Vicenzo Gabriele	C/ Fontanilla, 34, 1.º B.-	06300	ZAFRA	X-9580717-K	5.000,00 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-10-2875	Javier Martín de Andrés	C/ Iglesia, n.º 4	10662	MARCHAGAZ	44410566-G	424,07 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-10-2876	Manuel Alejandro Paredes Molina	Avda. Valhondo, n.º 2, Bl. 1, 2.º C	06800	MÉRIDA	76264396-F	1.032,83 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-10-2976	Edy Luz Velásquez Centeno	Avda. Fernando Calzadilla, n.º 18, 8.º B	06004	BADAJOS	Y-1017763-G	10.000,00 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-10-3029	Tomás Miguel Oliveira Branco	C/ Doctor Gómez Ulloa, 6, 2.º Dcha.	06480	MONTIJO	X-2851699-K	5.000,00 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-10-3106	Jianlan Chen	C/ La Haya, n.º 12, 1.º A	06200	ALMENDRALEJO	X-3490130-H	10.000,00 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-11-0104	Rute Isabel Teixeira Azevedo	C/ Francisco Vacca Morales, 7, 6.º A	06011	BADAJOS	X-6872128-G	2.093,02 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-11-0367	Sonia Rubio López	C/ Constitución, n.º 12	10812	VVA. DE LA SIERRA	76132477-Q	10.000,00 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-11-0368	Mauricio Gregorio Barco Navarrete	C/ San Gil, n.º 6, 5.º D	10600	PLASENCIA	X-9456329-V	5.000,00 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-11-1514	Adelina de Jesús Santana Gervasio	C/ Magdalena, n.º 14	06180	GÉVORA	Y-1527227-H	1.668,94 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-11-1586	Edilaine Linhares de Souza	C/ Guareña, n.º 18, 2.º E	06400	DON BENITO	Y-1441274-Q	10.000,00 €	20/03/2014	D. 114/2008
FA-11-1861	María Mercedes Guerrero Díez	C/ Almendralejo, 45, Esc. Izda., 1.º D	06800	MÉRIDA	76256939-W	7.500,00 €	20/03/2014	D. 230/2010
FA-11-1908	María Soledad Seiaro	C/ Fuente Concejo, 15 - B	10003	CÁCERES	Y-1333808-Y	1.569,76 €	20/03/2014	D. 230/2010
FA-11-2018	María Margarita Toro Ríos	C/ Mártires, 74, 2.º A	06207	ACEUCHAL	45971408-C	7.500,00 €	20/03/2014	D. 230/2010
FC-10-0548	José Manuel Parra González	C/ Puerto de Somosierra, n.º 13	10300	NAVALMORAL MATA	07044462-E	10.000,00 €	20/03/2014	D. 114/2008

• • •